

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6067** *DOÑA GUIOMAR, S.A.*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 139/2009 ejecución 12/2010 seguidos a instancia de Francisca Riquelme Rodríguez, contra doña Guiomar, S.A., se ha dictado con fecha 10-3-2010, auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva.

Declarar a la ejecutada doña Guiomar, S.A. en situación de insolvencia total por importe de 8.039,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Madrid, 10 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100016565-1